



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JUNIO DE 2025**

DICTAMEN LEGAL - ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA FALLO

Por medio del presente con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, se procede al análisis y verificación de las proposiciones recibidas para revisión detallada referente al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LP/DIF/08/2025**, relativa a la **"adquisición de dos vehículos tipo sedan para diversas áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, requerido por el Área de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa"**, se emite el presente dictamen, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, para la emisión del fallo adjudicatorio correspondiente.

Se indica que el responsable de la evaluación técnica, legal-administrativa y económica de la propuesta fue realizada por el **Ing. Miguel Ángel Orona Flores, responsable de Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua**, en los siguientes términos:

A) TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

PARTICIPA EN LA PARTIDA ÚNICA.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, así como, con el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, inciso B), criterio de evaluación de la documentación distinta a la técnica y económica (legal y administrativa), numeral 1.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbone! No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta técnica presentada, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico de las bases de la licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, así como, apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, inciso A), criterio de evaluación técnica, numerales 1 y 2.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económica presentada, se desprende que **CUMPLE** en razón de que el precio ofertado resulta conveniente y aceptable, de conformidad a lo señalado en los artículos 64, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como, con el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, inciso C), criterios de evaluación económica, numerales 1, 2 y 3.

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo anterior, se solicita la emisión del fallo adjudicatorio de la **PARTIDA ÚNICA**, a favor del licitante **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** lo anterior, derivado de que su propuesta resulta solvente, porque cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio es aceptable y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, de conformidad con los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	A FAVOR DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (IVA INCLUIDO)
ÚNICA	TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$705,800.00



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbonel No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de la propuesta se hizo atendiendo a los conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Así mismo, señalo que somos conocedores de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

Sin otro particular de momento agradezco las atenciones que le presten al presente Dictamen.

ATENTAMENTE

Miguel Orona

**ING. MIGUEL ÁNGEL ORONA FLORES
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbonel No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx